

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1365/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 04.04.2012 que aprueba contrato de obra de fecha 27.03.2012 "Arreglo de iluminación Gimnasio Municipal", ejecutado por el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido. Adjunta Orden de compra manual N° 13768 de fecha 27.03.2012.

El Memo N° 407 de fecha 14.05.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 14.05.2012, la cual establece que los trabajos "Arreglo de iluminación Gimnasio Municipal", fueron realizados conforme.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 15.05.2012, la cual establece que los trabajos "Arreglo de iluminación Gimnasio Municipal", ejecutados por el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido fueron realizados conforme.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantenimiento y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE